

1. MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL II

2. PROFESORA: ROSA MARÍA SOLER ILLESCAS

3. OBJETIVOS MÍNIMOS:

1. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
2. Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.
3. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el título profesional básico
4. Se han identificado las principales vías de inserción laboral para el título profesional básico.
5. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
6. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones
7. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
8. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
9. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
10. Se han clasificado las principales modalidades de contratación.
11. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
12. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
13. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
14. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector
15. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
16. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
17. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
18. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
19. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos necesarios, especialmente en caso de enfermedad, accidente y paro.

4. CONTENIDOS:

1. **RECURSOS DE AUTOORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN PROFESIONAL.**
El potencial profesional
El proyecto profesional
Recursos de autoorientación y adaptación laboral
2. **INSERCIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO.**
El mercado laboral
El proceso de búsqueda de empleo
Orientaciones y recursos para el autoempleo
3. **RELACIONES LABORALES: DERECHOS Y DEBERES**
4. **CONVENIOS COLECTIVOS: CONTRATOS, SALARIO Y OTROS DERECHOS.**
5. **LA SEGURIDAD SOCIAL: PRESTACIONES.**

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- A- El trabajo en grupo. Observación directa de la implicación del alumno en el grupo.
- B- Control de asistencia.

- C- Pruebas escritas.
- D- Realización de actividades que se vayan proponiendo.

A- Trabajo en grupo y la actitud e implicación del alumno en el grupo

Representan un **20%** de la nota de evaluación

B- Control de asistencia

Representa el **5%** de la nota de evaluación.

C- Pruebas escritas

Supondrán el **50%** de la nota de evaluación.

Estas pruebas escritas, podrán ser una o varias a lo largo de una evaluación, podrán incluir a su vez una o varias unidades didácticas.

Si el alumno incurre en más del 15% de faltas de asistencia, previsto en el RRI, sin justificar (trimestralmente) podrá perder el derecho a realizar las pruebas escritas, o lo que es lo mismo, a la evaluación continua.

En el caso de que se hayan realizado varias pruebas escritas durante una evaluación, la nota de este apartado se obtendrá de calcular la media aritmética con las notas obtenidas en cada una de las pruebas, para hallar esta media el alumno/a ha tenido que obtener como mínimo una puntuación de 5, en las respectivas pruebas.

D- Actividades de aprendizaje.

La realización de las actividades propuestas sobre cada unidad didáctica representa el **25%** de la nota de evaluación. **Se valorará: el orden, la limpieza y la presentación de la libreta.**

La calificación de una evaluación se obtendrá con la suma de la puntuación obtenida en los apartados A, B, C y D. Los porcentajes correspondientes a los apartados A, D se acumularán al apartado C, en el caso de que durante la correspondiente evaluación no se utilicen estos instrumentos para evaluar.

Se considerará la evaluación aprobada cuando la calificación obtenida sea como mínimo de 5.

En caso de que el alumno o alumna utilice el teléfono móvil de forma reiterada en clase y sin autorización de la profesora, se le podrá bajar la nota de la evaluación hasta en un punto

La calificación de fin de curso se obtendrá por media aritmética de las obtenidas en las tres evaluaciones. Para aprobar el curso dicha media será como mínimo 5 y **tendrán que estar aprobadas las 3 evaluaciones previas. El alumnado que suspenda en la evaluación final ordinaria, irá a la extraordinaria con todos los temas impartidos en las tres evaluaciones.**

LIBRO DE TEXTO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL ESENCIAL MCGRAW-HILL

6. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

A lo largo del curso se utilizarán los instrumentos y criterios anteriormente señalados. Durante todo el curso se realizará al menos 1 examen de recuperación por cada evaluación. En cuanto a la entrega de trabajos o actividades, estos deben entregarse para poder ser evaluados. La libreta debe

entregarse cuando el profesor lo requiera para de esta forma ir comprobando la realización de actividades. Si el alumno no entrega la libreta con las actividades hechas durante la primera evaluación, durante la siguiente evaluación se comprobará que las ha realizado y que están bien realizadas. Se seguirá el mismo criterio con la segunda evaluación, y la tercera, también con la final para poder superar la evaluación extraordinaria.